

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Presidencial N° 27189 de 29 de septiembre de 2003, se ha designado como Ministro Interino Sin Cartera Responsable de Servicios Financieros, al Dr. Vincent Gomez García Palao, Viceministro de Pensiones, Valores y Seguros, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2003, en ausencia del titular Lic. Dante Pino Archondo quien ha viajado en misión oficial a la ciudad de Alicante, Reino de España, para asistir a la II Conferencia Iberoamericana de Seguridad Social, bajo el título de "La Protección Social en Iberoamérica, Factor de Inclusión Social y Desarrollo Económico". Que por razones de itinerario, el viaje del Ministro se prolongará hasta el 6 de octubre de 2003, debiendo en consecuencia ampliarse el interinato del Dr. Vincent Gomez García Palao como Ministro sin Cartera Responsable de Servicios Financieros, hasta esa fecha.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se ratifica la designación como Ministro Interino Sin Cartera Responsable de Servicios Financieros del Dr. Vincent Gomez García Palao, Viceministro de Pensiones, Valores y Seguros, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval